ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA BIO DEVICE C. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril de dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Av. 9 de Octubre #415 y Chile, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA BIO DEVICE C. A.** con la concurrencia de todos los accionistas: 1) El Señor CARLOS ALBERTO TAMAYO PROAÑO, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Cuatrocientos votos; 2) El Señor JAIME ADOLFO TENORIO PARRAGA, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Cuatrocientos votos.

Preside la sesión el señor JAIME ADOLFO TENORIO PARRAGA; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor CARLOS ALBERTO TAMAYO PROAÑO.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día: **UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014.-** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del dia por lo que toma la palabra el Presidente de la Junta, y declara formalmente instalada, Luego expone la necesidad de aprobar los estados financieros del año 2014.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2014. b) Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

CARLOS ALBERTO TAMAYO PROAÑO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

JAIME ADOLFO TENORIO PARRAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA